Reglamento, Términos y Condiciones Promoción

“GANÁ 1 QUEQUE”

Este Reglamento establece los términos y condiciones que regirán para la participación y entrega del premio que se detalla en este Reglamento, por parte de la empresa Alimentos Jack´s de Centroamérica S.A., a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará como “Jack´s” referida de ahora en adelante también como la Compañía.

Por el solo hecho de participar en la Promoción, los Participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de la Compañía. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de la Compañía en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del premio de esta promoción estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. La Compañía se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio otorgado al participante que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

PRIMERO: OBJETO. El nombre de la presente promoción y dinámica es: “**GANÁ 1 QUEQUE”** se realizará en las redes sociales de Instagram y TikTok de la empresa. Jack´s Centroamérica. Este sorteo se realizará entre todas las personas que participen en la dinámica establecida, comunicada por medio de las redes sociales de Instagram y TikTok de la compañía. La promoción está dirigida a todos los seguidores de la página de Jack´s Centroamérica que sean mayores de 18 años de edad y es válida para Costa Rica.

SEGUNDO: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Como requisito para participar se deberá acceder al perfil de Instagram o TikTok de la Compañía y seguir las indicaciones de cada posteo.

Indicaciones:

- En comentarios de Instagram o TikTok dejarle un buen deseo de cumpleaños a Meneito
- Firmar carta de autorización de Derechos de Imagen.

Toda persona que desee tener acceso a la promoción y dinámica deberá conocer las condiciones y la forma de participación y tener conocimiento de las condiciones y reglas de la promoción y cumplir con las mismas. Por lo anterior y para todos los efectos legales, JACK´S entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento por los Participantes se verificará por el simple hecho de participar y realizar la dinámica de la promoción.

La promoción estará vigente desde el día 16 se septiembre del 2026 hasta el 24 de septiembre del 2026 antes de las 11:59pm

El Participante entiende que para poder participar en la Promoción deberá de suministrar sus datos personales a la Compañía, en caso de que ésta los solicite. Los cuáles serán archivados en la base de datos de la misma. En consecuencia, al participar en la

Promoción el Participante otorga su consentimiento para que la Compañía cuente con sus datos personales. Al brindar sus datos personales, el Participante manifiesta y garantiza que cuenta con autorización suficiente para participar a título personal y disfrutar del premio.

TERCERO: PREMIOS. En total se rifarán 3 queques, 1 queque para la persona ganadora de Instagram y 1 queque para la persona ganadora de TikTok de Paula y 1 queque para la persona ganadora de TikTok en la página de Jack´s de entre quienes participen en la dinámica, siguiendo la página y comentando un deseo a Meneito. Entendiendo de esta manera que en total será 3 queques que entregarán en las instalaciones de la compañía.

Jack´s solo se hace responsable por el premio mencionado al inicio de la TERCERA CLÁUSULA. Jack´s no cubrirá gastos de envío, traslados, parqueo, comidas ni gastos extra, por aparte de lo que se menciona en el inicio de la TERCERA CLÁUSULA. El ganador (a) serán notificados a través de los contactos que se le solicitarán una vez haya sido seleccionado como ganador. Los premios serán entregados en las instalaciones de la compañía.

En ningún caso se podrá sustituir el premio ofrecido por dinero en efectivo y no son transferibles. El premio tiene las características, condiciones y especificaciones seleccionadas de antemano por Jack´s, por lo tanto, no se aceptarán cambios ni reclamos. Los materiales de comunicación utilizados son con imágenes ilustrativas y con el fin de dar a conocer la promoción solamente. La Patrocinadora no asume ningún tipo de responsabilidad por el destino que se dé al premio.

CUARTO: SORTEO Y ANUNCIO DE GANADORES. El sorteo se realizará de la siguiente manera: las personass ganadora será seleccionada y anunciada el día 28 de septiembre del 2026, mediante un comentario de la marca en la publicación de Instagram y TikTok.

De forma aleatoria en presencia de personal de la empresa Jack´s encargado de la promoción, se seleccionarán 3 ganador de la dinámica, uno para cada red social y la cantidad de tres suplentes para cada red social, se hará intento de contacto al ganador (a) en tres ocasiones consecutivas y según el medio indicado, en caso de que este no conteste se dará como descartado y se le cederá el premio a primer suplente, se realizara la misma dinámica y de no contestar se localizará al segundo suplente, de no contestar este último el premio se considerará desierto y pasará a disposición de la compañía.

Los participantes deben estar atentos a los medios de contacto proporcionados por ellos según la promoción, ya que el contacto se hará por esos medios. Los premios son intransferibles, indivisibles y no negociables. De ninguna manera podrán ser entregados en dinero en efectivo u otro medio de compensación equivalente.

QUINTO: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR. Jack´s es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en este documento. Él o la ganador(a) será responsable del uso y disfrute que se les dé al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de Jack´s por gastos adicionales incurridos por participar en la promoción, para hacer efectivo el premio, buscarlo o disfrutarlo.

La responsabilidad de Jack´s termina con la entrega del respectivo premio al ganador y por consiguiente estará exenta de toda responsabilidad por cualquier circunstancia que

ocurriera al consumidor ganador por el uso que se le dé al premio. Jack´s no se hace responsable por el uso que se le dé al mismo ni por los procesos judiciales o administrativos que se llegaran a establecer relacionados con la calidad, garantía o durabilidad del premio entregado. La garantía del bien que conforma el premio es la que ofrece el proveedor de este, por lo que el ganador acepta que Jack´s no se hace responsable de dicha garantía y calidad, la cual en caso necesario deberá ser reclamada por el ganador directamente al proveedor.

SEXTO: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: Por el solo hecho de participar en la promoción y eventualmente reclamar el beneficio ofrecido por ella se entiende que el ganador conoce y acepta el presente reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el patrocinador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio.

SÉPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Los participantes en esta promoción, así como los involucrados directamente en la misma, respetarán todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual que son propiedad de Jack´s y reconocen que el hecho de participar en la promoción no les concede derecho alguno sobre ellos.

OCTAVO: DERECHOS DE IMAGEN: El hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los Participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que la Compañía desee hacer con relación a la Promoción durante el plazo promocional. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante. Adicionalmente, según se ha dicho, el

Participante que potencialmente resulte ganador deberá firmar antes una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio. Los ganadores de esta promoción entienden que al participar otorgan derecho a Jack´s para utilizar imágenes y videos obtenidos de ellos para contenido mediático de la marca durante el tiempo de vigencia de la promoción, al recibir el premio o disfrutar del mismo.

NOVENO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: Jack´s se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. Dicha modificación empezará a regir en el mismo momento de la publicación en este sitio.

Cualquier consulta en relación a los términos y condiciones de este Reglamento deberá de ser remitida por mensaje privado en el fan page Jack´s. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.